

De conformidad con los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California** durante la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** celebrada en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, el pasado día **10 de Octubre de 2017** sometió a votación los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó el orden del día de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.

No se aprobó mediante votación nominal de seis votos en contra y uno a favor el **Dictamen** número **Cuarenta y Siete** que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento** relativo a la **“SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL “ENCUENTRO SOCIAL” ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL”**.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 numeral 3 del Reglamento Interior del Instituto, se aprobó por unanimidad mediante votación económica, que el asunto regresara a la comisión dictaminadora para la elaboración de un nuevo dictamen, atendiendo a las consideraciones expuestas en el pleno.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(rúbrica)

(rúbrica)

LIC.CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GOMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO